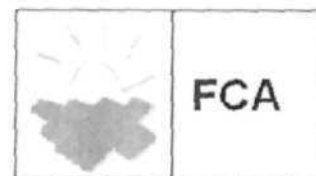




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 05 de Octubre de 2015
CUDAP: EXP-UNC: 0048958/2015

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por los Docentes que se detallan a continuación, que desempeñan sus funciones en la Cátedra de Ecología Agrícola, con motivo de realizar el viaje anual con alumnos del espacio curricular homónimo, a las localidades de Serrezuela, La Batea y Las Campanas, Departamento de Cruz del Eje, Córdoba, los días 26 y 27 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrieron los Docentes que se detallan a continuación, que desempeñan sus funciones en la Cátedra de Ecología Agrícola, con motivo de realizar el viaje anual con alumnos del espacio curricular homónimo, a las localidades de Serrezuela, La Batea y Las Campanas, Departamento de Cruz del Eje, Córdoba, los días 26 y 27 de septiembre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 10º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

Apellido y Nombre	Nº de Legajo	Cargo y Dedicación
LOCATI, Luciano	42.871	Prof. Ayudante A D.S.
ZAMAR, José Luis	27.553	Prof. Adjunto D.E.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y a los interesados. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N° 925

E.D./



Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba